

Fecha: 22-08-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Cámara revierte decisión de no sesionar el 17 de septiembre y Senado compensará con un lunes**

Pág.: 20
Cm2: 721,4

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida

Cámara revierte decisión de no sesionar el 17 de septiembre y Senado compensará con un lunes

A inicios de este año, el Senado y la Cámara habían acordado suspender el trabajo legislativo del miércoles previo al "Dieciocho", ya que sus funcionarios no pueden ser obligados a trabajar en la tarde de ese día, según la ley.

José Miguel Wilson

La necesidad de evaluar un cambio en el calendario legislativo en el "mes de la patria" fue uno de los temas a discutir en la reunión de bancadas de la Cámara de Diputados de este jueves en la mañana.

En el encuentro, ante proposiciones del presidente de la Cámara, José Miguel Castro (RN) y del vicepresidente, Eric Aedo (DC), se acordó echar pie atrás una decisión anterior y sesionar al menos en la mañana del 17 de septiembre.

El Senado ya había hecho un ajuste en ese sentido, a inicios de semana, al acordar una sesión extraordinaria para el día lunes 15 de septiembre. Esa decisión se tomó en la reunión de comités del lunes.

La idea detrás de estos ajustes es compensar o revertir la jornada libre de sesiones que, en principio, se habían fijado la Cámara y el Senado para el próximo 17 de septiembre, a pesar de que, paradójicamente, esos días previos a fiestas patrias fueron calendarizados como una semana de trabajo legislativo normal.

La decisión inicial de liberar esa jornada de tareas legislativas no es de ahora. Se había adoptado en enero, mes en el que habitualmente se zanja el calendario de labores de todo el año.

No obstante, entre legisladores comenzó a crecer la preocupación de que esa medida, adoptada hace tiempo, hoy tenga repercusiones públicas, más aún cuando existe un debate entre distintos sectores políticos respecto de si este 17 de septiembre debe legislarse como feriado para todos los chilenos.

Por ello, anticipándose a una polémica, es que ambas ramas del Congreso comenzaron a alterar su agenda inicial para neutralizar eventuales críticas.

La razón de por qué el Parlamento había decidido, en principio, no sesionar en la víspera de fiestas patrias se debe a que el Estatuto Administrativo (Ley 18.834, artículo 71), señala que "los funcionarios no estarán obligados a trabajar las tardes de los días 17 de septiembre y 24 y 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66". Es decir, solo en circunstancias especiales, el jefe del respectivo servicio podría obligar a los empleados trabajar, escenario que está completamente descartado.



Dado que hoy no hay "tareas impostergables", como dice exige la ley para suspender ese beneficio laboral, ello obligaba a sesionar solo hasta las 12 horas (margen al que finalmente se ceñirá la Cámara).

Sin embargo, si bien el trabajo de medio día es una situación que abarca a toda la administración pública y se extiende al sector privado, este año el Congreso, además, hizo una innovación que acentuó esta colisión entre el deber de legislar y el derecho de los trabajadores.

Este año, la Cámara y el Senado agendaron su semana de receso legislativo después de fiestas patrias, en circunstancias que habitualmente esta pausa era colocada justo en las fechas del 18 y 19 de septiembre para no generar este tipo de problemas operativos.

Además, los legisladores después del último día de sesiones regresan a sus territo-

rios, por lo tanto, por lo general, se evitaba poner sesiones el 17 de septiembre, ya que suele ser un día conflictivo para encontrar pasaje y viajar debido al colapso de carreteras.

Al parecer, todos esos inconvenientes no se previeron este año y la solución más práctica que encontraron en la Cámara y el Senado fue suspender el día de sesiones del 17.

Sin embargo, ello igualmente tenía un efecto favorable para los legisladores, que podrán irse a sus regiones el 16 de septiembre y volver al ruedo legislativo doce días después, el lunes 29. Es decir, los senadores y diputados tendrán, coincidentemente, casi dos semanas libres para destinarlas a la campaña de reelección. De hecho, el Dieciocho es tradicionalmente conocida como la fecha de partida de las carreras electorales.●

► La decisión inicial de liberar de tareas legislativas el 17 de septiembre no es de ahora.